

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 07 de Abril de 2014.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2362 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 225/2014 de 31 de Marzo de 2014 de Director Departamento de Educación RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Compra Directa menor a 10 UTM, por Servicio de Amplificación, para la "Celebración del Día Nacional de la Educación Física y el Deporte Escolar", para todos los establecimientos de Educación de la RED-Q, al Proponente identificado como AUDIOMATCH LTDA., RUT 76.370.272-3, representada legalmente por Mario Antonio Cifuentes Hinojosa, RUN 15.331.041-6, con domicilio en Calle Diego Portales N° 41ª, Quillota, por un monto total de **\$309.400.- IVA incluido** (Trescientos nueve mil cuatrocientos pesos), **utilizando esta modalidad de compra en base al Artículo 8º, letra h), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Artículo N° 10, numeral 8 y artículo 51 del Reglamento de dicha Ley, y por tratarse de una adquisición menor a 10 UTM.** El financiamiento será a través de la Cuenta Presupuestaria N° 215 22 08 999999 "Otros Servicios Generales", con cargo a Subprograma 22;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 46/2014 de Marzo de 2014 emitido por la Coordinadora Área de Finanzas RED-Q, Informando que cuenta con Presupuesto para la compra menor a 10 UTM denominada Servicio de Amplificación, para la "Celebración del Día Nacional de la Educación Física y el Deporte Escolar". El financiamiento será según LEY N° 20.248 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, correspondiente a la Cuenta Presupuestaria N° 215 22 08 999999 "Otros Servicios Generales", con cargo a Subprograma 22;
4. Memo N° 049 de 19 de Marzo de 2014 de Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular RED-Q a Encargada de Finanzas RED-Q, solicitando amplificación para la "Celebración del Día Nacional de la Educación Física y el Deporte Escolar", para todos los establecimientos de Educación de la RED-Q, que se realizará en la Plaza de Armas de Quillota a partir de las 10:00 horas;
5. Cotizaciones;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Compra Directa menor a 10 UTM, por Servicio de Amplificación, para la "Celebración del Día Nacional de la Educación Física y el Deporte Escolar", para todos los establecimientos de Educación de la RED-Q, al Proponente identificado como AUDIOMATCH LTDA., RUT 76.370.272-3, representada legalmente por Mario Antonio Cifuentes Hinojosa, RUN 15.331.041-6, con domicilio en Calle Diego Portales N° 41ª, Quillota, por un monto total de **\$309.400.- IVA incluido** (Trescientos nueve mil cuatrocientos pesos).

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspectores Técnicos de Recepción de material a los siguientes Funcionarios:

- ✓ Alejandro Puebla Faúndez, Coordinador Área Pedagógica Curricular o quien le subrogue.
- ✓ Natalia Riveros Arredondo, Adquisiciones SEP, Departamento de Educación Municipal o quien le subrogue.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

CUARTO: **ADOPTEN** el Departamento de Administración de Educación RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, que se dése cuenta.



DISTRIBUCION

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. RED-Q 5. Secretaría Municipal

OCS/PEA/jlm.-